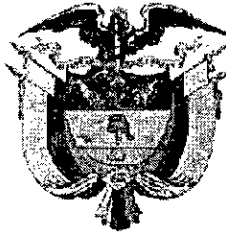


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A las PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en el PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA adelantado en este juzgado por el señor EFRAIN EMILIO MENA REINA, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.632.854 expedida en Santa Marta, por intermedio de apoderado judicial doctor CRISTIAN CAMILO TORO PEÑARANDA, fechado 09 de agosto de 2021, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2021-00297-00.

El bien inmueble denominado casa, se encuentra ubicado en la carrera 6 No. 2B-13, barrio Jardín del municipio de Pailitas Cesar, la cual posee una extensión de siete (7) metros de frente por veinte punto veinte (20.20) metros de fondo, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 192-11371.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 375, numerales 6 y 7 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para su publicación por la radiodifusora local.

Se le advierte a los emplazados que si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del presente emplazamiento no comparecen a este despacho judicial, se les designará curador ad litem con quien se surtirá la correspondiente notificación personas y ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Pailitas Cesar, 16 de septiembre de 2021.


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria